



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 01

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

FECHA: 11 de Marzo de 2021
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: SALA DE JUNTAS GERENCIA ESE CEO-VIRTUAL
CONVOCADO POR: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ

MIEMBROS:

Gorky Muñoz Calderón	Alcalde - Presidente
Lina María Rivas Dussan	Secretaria de Salud Municipal
Claudia Marcela Camacho Varón	Representante Profesionales Administrativos
Álvaro Jhon Tarazona Díaz	Representante Asistencial de la Institución
José Olimpo Ortiz	Representante de los Usuarios
José Antonio Muñoz Paz	Gerente ESE CEO – Secretario Junta Directiva
Rodrigo Antonio Urrea Beltrán	
Revisor Fiscal ESE CEO	

INVITADOS ASISTENTES:

Eliana Carmenza Ordoñez	Profesional Universitario Planeación ESE CEO
Lina del Carmen Perdomo	Profesional Universitario Planeación ESE CEO
Diego Darío Aragonéz	Gestor de presupuesto
Ruth Dery García	Tesorera
Martha Liliana Rodríguez	Contadora
Francy Lorena Rivera	Cartera
Rodrigo Antonio Urrea	Revisor Fiscal
Ingrý Alexandra Suarez	Líder Área Técnico Científica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

El Dr. José Antonio Muñoz Paz da un breve saludo y llama a lista a los asistentes miembros de la Junta Directiva, estando presentes; Dr. Gorky Muñoz Calderón Presidente, la Dra. Claudia Marcela Camacho, Dra. Lina María Rivas Dussan, Dr. Álvaro Jhon Tarazona, Señor José Olimpo Ortiz hoy presenta un problema de salud y no se ha podido hacer presente; y el Dr. José Antonio Muñoz Paz informa que se



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7**



Actas Junta Directiva

confirma quórum para iniciar, deliberar y decidir. También está presente el Señor Rodrigo Antonio Urrea Beltrán, Revisor Fiscal ESE Carmen Emilia Ospina.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Se da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021 y solicita dar lectura al orden del día.

Se da lectura del orden del día y se pone en consideración una vez leído por los representantes de la junta directiva para una posterior aprobación de la misma.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura discusión y aprobación del acta 10 del 22 de diciembre de 2020.
4. Presentación informe gestión financiera de la vigencia 2020 de la ESE CEO.
5. Presentación dictamen a los estados financieros de la vigencia fiscal 2020 ESE CEO.
6. Entrega y socialización informe revisoría fiscal vigencia 2020 ESE Carmen Emilia Ospina.
7. Presentación informe RIPS 4 trimestre y consolidado 2020
8. Presentación Informe desagregación del presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión para la vigencia del año 2021, según resolución 668 del 29 de diciembre del 2020.
9. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se adiciona recursos de disponibilidad inicial, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2020.
10. Lectura Discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para adelantar un proceso de contratación con agremiación sindical para la vigencia 2021.
11. Propositiones y varios.

Se pone en consideración la aprobación al orden del día, el cual los miembros de la honorable Junta Directiva aprueban.

3. Lectura discusión y aprobación del acta 10 del 22 de diciembre de 2020.

El Dr. José Antonio Muñoz Paz hace la lectura del presente punto del orden del día y pregunta si existe alguna observación del Acta 10 del 22 de diciembre de 2020, los honorables miembros manifiestan estar de acuerdo y se pone en consideración la aprobación al orden del día, la cual aprueban unánimemente.

4. Presentación informe gestión financiera de la vigencia 2020 de la ESE CEO.

2136

Dra. Martha Liliana Rodríguez Contadora de la ESE CEO

Estados Financieros



Este es el informe de gestión financiera con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020.

Con corte a 31 de diciembre como lo podemos observar nuestros ingresos disminuyeron un 9% con respecto al 2019.

Los gastos disminuyeron un 28% respecto a la vigencia 2019.

Los costos se incrementaron un 7% respecto a la vigencia 2019 ya que en el 2019 cerramos con \$30.182.372 y en el 2020 cerramos con \$32.301.646.

La utilidad o pérdida del Ejercicio: nos disminuyó un 30% en la vigencia 2019 \$5.503.763 y en la vigencia 2020 \$3.852.550.

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Servimos con Excelencia Humana				
ANALISIS ESTADO DEL RESULTADO INDIVIDUAL Periodos Contables Terminados del 31/12/2020 a 31/12/2019 (Cifras en Miles de Pesos)				
	31/12/2020	31/12/2019	Variación 2020-2019	%
Ingresos por Prestacion de Servicios	42.239.537	42.214.929	24.609	0,06
Costo por Prestacion de Servicios	32.301.646	30.182.372	2.119.274	7
Gastos de Administracion y Operación	9.639.200	8.772.539	866.661	10
Otros Gastos Operacionales	1.883.457	1.834.450	49.007	3
Perdida Operacional	(1.584.766)	1.425.567	-3.010.334	-211
Ingresos Financieros	279.252	420.008	-140.756	-34
Otros Ingresos y Gastos No Operacionales	5.161.797	3.659.055	1.502.742	41
Resultado del Periodo	3.852.550	5.503.763	-1.651.213	-30

Aquí podemos realizar un análisis al estado de resultados, podemos observar los ingresos por la prestación del servicio en el año 2019 \$42.214.929 y en el año 2020 \$42.239.537 con un incremento del 0,06%. Cabe resaltar que estos resultados no deben ser comparables ya que el año 2020 es un año atípico, pero de todas formas los resultados fueron estables, es decir que a pesar de la pandemia nos mantuvimos en nuestros ingresos.

Los costos nos incrementaron un 7% como lo vemos reflejado en la anterior diapositiva, los gastos se ven incrementados en un 10% esto se da ya que a causa de la pandemia se debió invertir en más personal y elementos de protección. Los otros gastos operacionales tienen un incremento de 3%.

La pérdida operacional nos llegó a \$1.584.766 y en la vigencia 2019 hubo una utilidad de \$1.425.567. A esta pérdida le sumamos los ingresos financieros y los otros ingresos y gastos no operacionales que fueron todas las donaciones que nos ingresaron en el 2020 gracias a la gestión realizada por nuestro gerente y subgerente para así al final del periodo tener un resultado con una utilidad de \$3.852.550.

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Servimos con Excelencia Humana				
 ANÁLISIS ESTADO DEL RESULTADO INDIVIDUAL Periodos Contables Terminados del 31/12/2020 a 31/12/2019 (Cifras en Miles de Pesos)				
	31/12/2020	31/12/2019	Variación 2020-2019	%
Ingresos por Prestación de Servicios	42.239.537	42.214.929	24.609	0,06
Costo por Prestación de Servicios	32.301.646	30.182.372	2.119.274	7
Gastos de Administración y Operación	9.639.200	8.772.539	866.661	10
Otros Gastos Operacionales	1.883.457	1.834.450	49.007	3
Pérdida Operacional	(1.584.766)	1.425.567	-3.010.334	-211
Ingresos Financieros	279.252	420.008	-140.756	-34
Otros Ingresos y Gastos No Operacionales				
Resultado del Periodo	(1.305.514)	1.845.576	-3.151.090	-171

Aquí realizamos un análisis y podemos observar que en el periodo tuvimos una pérdida de \$1.305.514, por lo cual debemos apuntarle a tener austeridad en el gasto.

Otros ingresos No operacionales:

Transferencias y subvenciones	5.144.214	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	1.073.478
		SUBVENCION POR DONACIONES	2.629.206
		SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	1.441.530
		MARGEN DE CONTRATACION	1.783.200
Ingresos diversos	2.165.289	INTERESES DE MORA	329.129
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS USO RESTRINGIDO	1.835
		CERTIFICACIONES	5.852
		REVERSION DETERIORO DE CARTERA	45.272

Los ingresos por donaciones fueron por un valor de \$5.144.214 y los ingresos diversos fueron por un valor de \$2.165.289. Es decir que las donaciones en el 2020 fue la que dio la mano para poder generar esta utilidad.

INGRESOS Y COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Cifras en Miles de Pesos	31/12/2020	31/12/2020
	INGRESOS	COSTOS
Urgencias	8.196.928	9.604.699
Consulta Externa	2.948.687	4.782.392
Salud Oral	685.758	2.439.070
Promoción Y Prevención	8.522.176	2.915.627
Hospitalización	530.705	842.826
Quirófanos Y Salas De Parto	16.232	97.765
Laboratorio Clínico	6.412.545	2.838.436
Imagenología	999.310	331.879
Farmacia	287.011	4.127.714
Servicios conexos a la salud	606.401	1.298.488
Servicios de salud -otros	701.872	2.900.331
Servicios de salud prestados de pago capitacion	11.389.805	0
Servicios de salud prestados PGP	942.109	0
TOTAL	42.239.537	32.179.226



Los otros gastos operacionales, el deterioro de las cuentas por cobrar disminuyeron un 60% ya que en el 2019 cerramos con \$664.602 y en el 2020 con \$266.255, aquí vemos reflejada la gestión que ha hecho el departamento de Cartera el cual ha sido muy bueno y por esto tenemos esta cifra tan considerable, la depreciación por propiedad planta y equipo nos incrementó en un 64% respecto a la vigencia anterior. Respecto a la provisión para litigios y demandas en el 2019 \$464.621 y en el 2020 \$460.957 con una disminución del 1%, prácticamente las demandas de riesgo alto se han mantenido.

Resolución 1342 del 29 de mayo de 2019
Categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial para la vigencia 2019
A partir de los datos reportados con corte a 31 de diciembre de 2019

4100100451

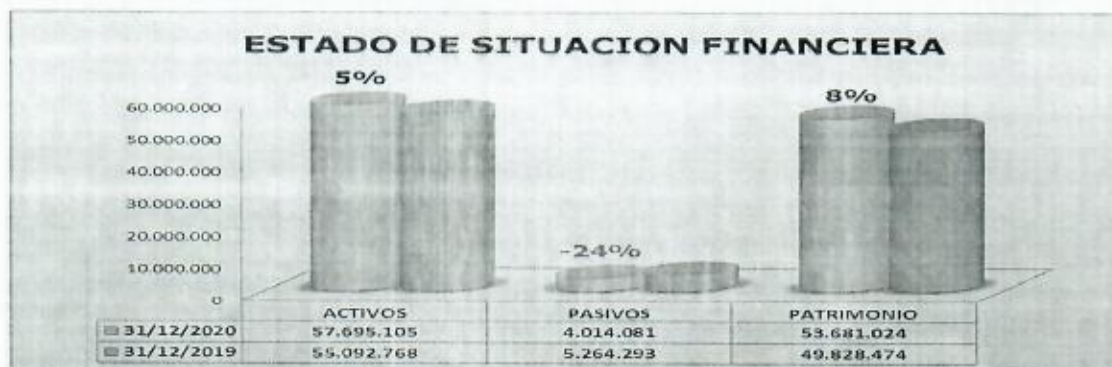
Departamento: Huila
Municipio: NEIVA
IPS: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Nivel: 1

Orden	Concepto	Cod.C	Subconcepto	Observaciones	Valores en \$	Formula	Resultado
A1	Ingresos por venta de servicios de salud recaudados				30.073.706.000		
A2	Subsidio a la Oferta (Aportes Patronales y operación acceso y atención en salud departamentos especiales)				0		
A3	Otros ingresos corrientes recaudados				1.661.234.000		
A4	80% de la cartera por venta de servicios de salud menor a 90 días		Aplicar nivel 1		7.221.124.800	A1+(A2)+(A3)+(A4), si IPS es Nivel 1 o A5, si IPS es nivel 2 o 3 (-) A6, si P14 = 5)	41.956.064.800
A5	80% de la cartera por venta de servicios de salud hasta 180 días		Aplicar niveles 2 y 3				
A6	ESE con condiciones de mercado especial?			NO			
A7	Ingresos por aportes no ligados a		Se tienen en cuenta				

Resumen Definiciones Consulta Código INDICADOR

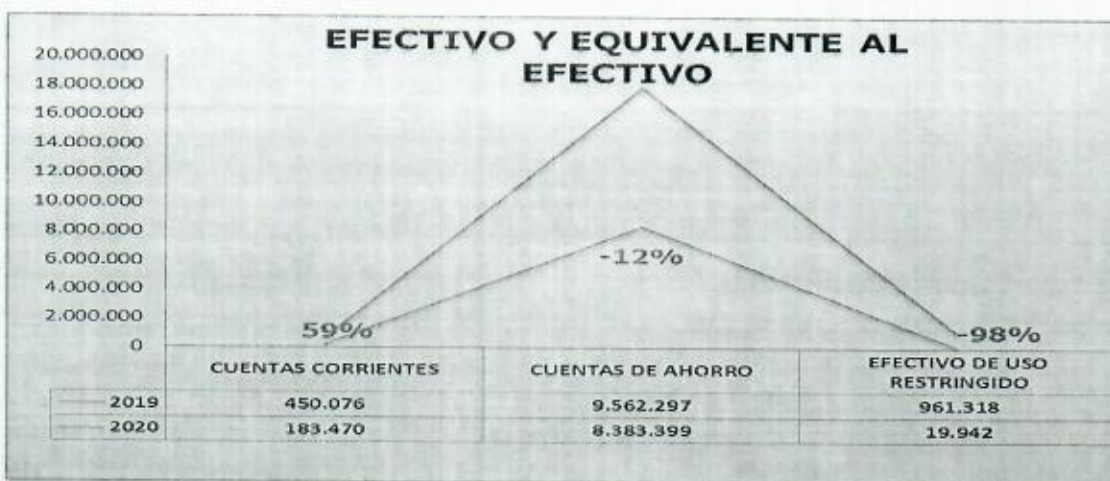
Aquí quiero mostrar la evaluación que se le realizó a la Institución sobre el riesgo la cual es realizada por el área financiera de manera mensual porque de esta manera podemos ir analizando las oportunidades de mejora a pesar de que la norma dice que se debe hacer de manera anual; es de aclarar que la institución cierra en el 2020 sin riesgo.

Estado de Situación Financiera:



Los activos nos incrementaron un 5% ya que en el 2019 cerramos con \$55.092.768 y en 2020 \$57.695.105. El pasivo nos disminuyó un 24% en el 2019 pasamos con un pasivo de \$5.264.293 y en el 2020 \$4.014.081. En cuanto al patrimonio nos incrementó en un 8% esto es debido a todas las utilidades generadas en los periodos anteriores.

Efectivo y equivalente al efectivo:



Respecto a las cuentas corrientes nos ha disminuido un 59% en el 2019 teníamos \$450.076 y en el 2020 \$183.470, en las cuentas de ahorro nos disminuyó un 12% y en el efectivo de uso restringido nos disminuyó un 98% esta disminución se debe a la reclasificación de cuentas que se debió realizar por la Contaduría General de la Nación ya que el efectivo de uso restringido no va en esa cuenta sino en una cuenta de banco de Ahorros, este es el motivo de la disminución tan grande que vemos reflejada aquí.

Provisiones de los litigios:



Litigios y Demandas Admirativas: Estas nos incrementaron un 27% respecto a la vigencia anterior ya que en el 2019 cerró con \$1.148.601 y en el 2020 \$1.457.083.

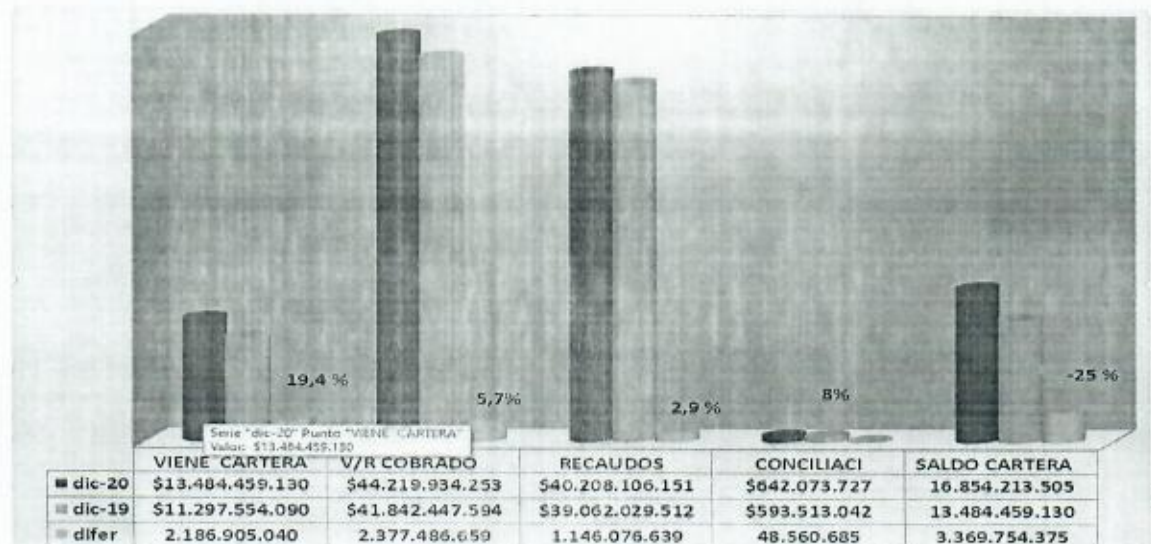
Procesos Judiciales de riesgo alto:

PROCESOS JUDICIALES RIESGO ALTO		
Medio de Control	Nombre Tercero	31/12/2020
Acción de Reparación Directa	YULY ALEJANDRA PEREZ MURILLO	162.880.009
Acción de Reparación Directa	MARTHA LUCIA LOZANO	126.125.156
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LINA MARIA POLANCO ANDRADE	77.073.318
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA MARCELA LASSO BONILLA	4.968.120
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN XIMENA FERNANDEZ LOSADA	33.943.266
Acción de Reparación Directa	MILLER AVILES CALDERON	216.200.528
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEYANNIRA MATTÁ PAEZ	42.847.666
Acción de Reparación Directa	LUIS ALBERTO MINAS ARIAS Y ANDRES FELIPE	17.641.337
Acción de Reparación Directa	YOLANDA NINCO MARROQUIN	120.000.000
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR WILFREDO ORTEGON CALDERON	297.707.234
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELCY ORTIZ BETANCOURT	195.748.355
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NIEVES JOVEN CELIS	78.078.948
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA ROCIO CABRERA PEREZ	13.264.553
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA ISABEL ROA ARIAS	70.604.763
		1.457.083.253

Medio de Control	Cant.	Valor Pretensiones
Acción de Reparación Directa	5	642.847.029
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	9	814.236.224
		1.457.083.253

Al cierre del 2020 la suma asciende a \$1.457.083.253, tenemos 5 procesos de acción de reparación directa con un valor de pretensiones de \$642.847.029 y acción de nulidad y restablecimiento del derecho por \$814.236.224 con 9 procesos en riesgo alto. Estos procesos judiciales ya están provisionados al 100%.

CARTERA: Francy Lorena Rivera



Como podemos observar en el año 2019 cerramos con \$11.297.554.090 y en el año 2020 \$13.484.459.130 con una diferencia de \$2.186.905.040 y un incremento de 19,4% Respecto al valor cobrado podemos observar que incremento en un 5,7%. En cuanto al tema de recaudo se presentó un incremento del 2,9%. Las conciliaciones presentaron un incremento del 8%. En el saldo a cartera cerramos en el año 2020 con \$16.854.213.505 y en el 2019 con \$13.484.459.130 con una diferencia de \$3.369.754.375 presentando una diferencia del 25%.

Consolidado de Cartera ESE CEO a Diciembre del 2020.

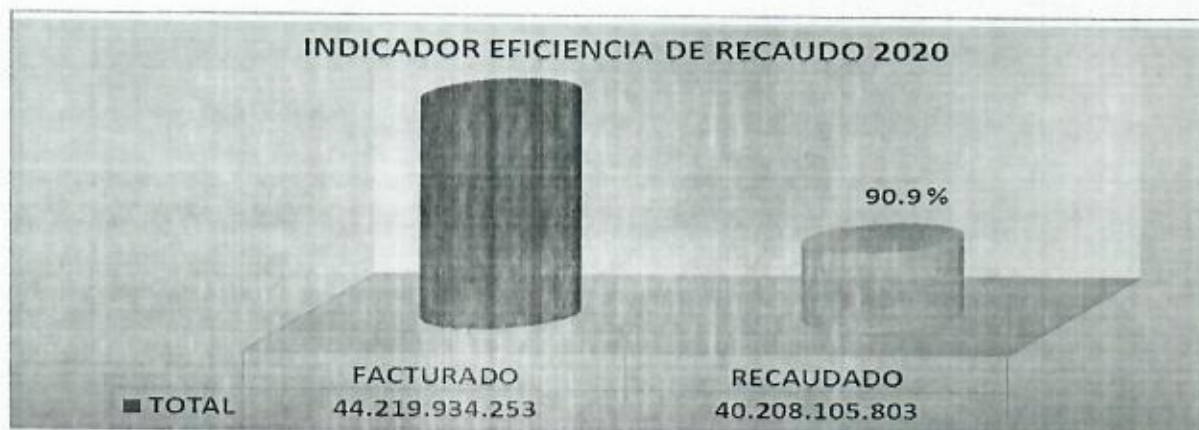
ENTIDADES	SALDO CARTERA 2019	V/R COBRADO 31-12-2020	RECAUDOS		CONCILIAC 2020	SALDOS		SALDO CARTERA A 31-12-2020	%
			RECAUDO 2019 Y VIG ANTERIO.	RECAUDO 2020		2019 Y VIG. ANTERIORES	DE 2020		
SUBSIDIADO	6.328.306.201	35.996.622.678	4.953.344.101	29.314.823.303	268.208.676	1.174.945.707	6.403.590.899	7.578.536.406	46
SOAT Y FOSYGA	362.303.649	234.127.516	98.174.255	98.985.643	17.827.313	240.691.454	117.314.562	358.006.016	2
CONTRIB Y OTROS	3.065.762.927	5.093.158.813	1.063.967.622	1.071.068.952	59.048.232	1.142.741.228	3.954.081.629	5.106.822.857	30
SIMPAL	-0-	2.224.834.411	-	1.645.155.981	-	-0-	579.678.530	579.678.530	3
SSOPTAL	101.931.312	323.080.500	-	179.480.167	-	101.931.312	143.591.333	245.522.645	1
EPS RETIRADAS Y LIQUID - RED	3.526.155.141	358.070.333	777.070.253	209.026.933	10.197.904	2.646.601.556	138.845.495	2.985.647.052	18
TOTALES	13.484.459.130	44.218.934.253	7.889.656.272	32.519.549.879	364.282.128	5.507.111.285	11.347.102.249	16.854.213.605	
%		100		74	1,11		26,6	29,2	100

\$57.704.393.082,82

Aquí podemos observar que el 46% corresponde al régimen subsidiado, el 2% al SOAT Y FOSYGA, el 30% a Régimen contributivo y otros, el 3% a la Secretaria de Salud Municipal, el 1% a la Secretaría de Salud Departamental y el 19% a EPS retiradas y liquidadas.

Indicadores Eficiencia de Recaudo:

INDICADOR EFICIENCIA DE RECAUDO	PERIODO 2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL EN MILES
VALOR RECAUDO / VALOR COBRADO	VALOR RECAUD	3.255	3.172	2.775	4.009	4.038	3.418	3.336	3.221	2.742	3.612	3.225	3.405	40.208
	VALOR FACTU	3.608	3.556	3.587	3.148	3.827	3.402	3.358	3.639	3.694	4.203	3.955	4.241	44.219
META	EFICIENC DE RECAUDO %	90%	89%	77%	127%	105%	100,5%	99,3%	88,5%	74%	85,9%	81,5%	80%	90,9%



El indicador de eficiencia del recaudo 2020 como lo podemos observar tuvimos una eficiencia del 90,9% con un valor recaudado total del \$40.208.105.803 frente al valor facturado de \$44.219.934.253.

5. Presentación dictamen a los estados financieros de la vigencia fiscal 2020 ESE CEO.

Este punto está a cargo del señor Revisor Fiscal quien aclara que dicho dictamen está incluido dentro del paquete que fue entregado con anterioridad a cada uno de los miembros de la junta, por lo cual pregunta si hay alguna duda u observación al respecto.

No se realiza ninguna observación al respecto.

6. Entrega y socialización informe revisoría fiscal vigencia 2020 ESE Carmen Emilia Ospina

Dr. Rodrigo Antonio Urrea.

ACTIVIDADES REVISORÍA FISCAL

El Informe correspondiente a la revisoría Fiscal se resume en las actividades que se describen a continuación.

- ❖ Seguimiento al proceso de implementación - software contable ÍNDIGO
- ❖ Revisión, firma y presentación de declaraciones tributarias
- ❖ Liquidación, firma y pago de nómina y aportes conexos
- ❖ Verificación de pagos proveedores y contratistas
- ❖ Control a depósitos bancarios y pagos electrónicos
- ❖ Seguimiento Control Interno Contable
- ❖ Verificación de cumplimiento de consultas SARLAFT y RETHUS

- ❖ Registro de información en SECOP I
- ❖ Verificación expedientes demandas falladas
- ❖ Participación en inventarios y Comité de Bajas de Almacén
- ❖ Atención de consultas y expedición de diversos certificados
- ❖ Cierre contable vigencia 2020 – Contaduría General de la Nación
- ❖ Dictamen a los Estados Financieros vigencia 2020

7. Presentación informe RIPS 4 trimestre y consolidado 2020
Dra. Ingrid Alexandra Suarez.

Este es el consolidado del año 2020

Población asignada 2020 IV trimestre ESE CEO:

ars	CANAIMA	EDUARDO SANTOS	GRANJAS	IPC	MEGABRIGADA	MOVIL	PALMAS	SIETE DE AGOSTO	ZR NORTE	ZR ORIENTE	ZRSUR	Total general	%
COMFAMILIAR	26.892	6.238	17.039	16.013		4.860	12.807	5.049	3.750	4.236	8.365	105.249	68%
MEDIMAS	7.261	1.600	4.644	4.079		1.274	3.905	1.355	745	966	2.247	28.076	18%
AIC	4.014	960	2.803	2.436	48	748	2.305	778	743	716	1.427	16.978	11%
VINCULADOS	1.214	272	379	488			331	118	224	128	419	3.573	2%
DESPLAZADOS	158	1	2	1				4				166	0,11%
indigena		2	2	1			1		10		2	18	0,01%
ICBF			2	1		1						4	0,00%
Total general	39.539	9.073	24.871	23.019	48	6.883	19.349	7.304	5.472	6.046	12.460	154.064	100%

Para el año 2020 la ESE Carmen Emilia Ospina tuvo un total de 154.054 usuarios. Frente a la distribución por EAPB podemos evidenciar en la tabla que la mayor asignación corresponde a COMFAMILIAR con un 68%, seguida de MEDIMAS con un 18% y AIC con un 11% siendo estas 3 las más representativas para la institución. En cuanto a la distribución por sedes podemos ver que en la sede CANAIMA es donde hay mayor cantidad de usuarios que asisten como tal a los servicios, seguida de Granjas, IPC y Palmas.

Población atendida iv trimestre 2018-2020:

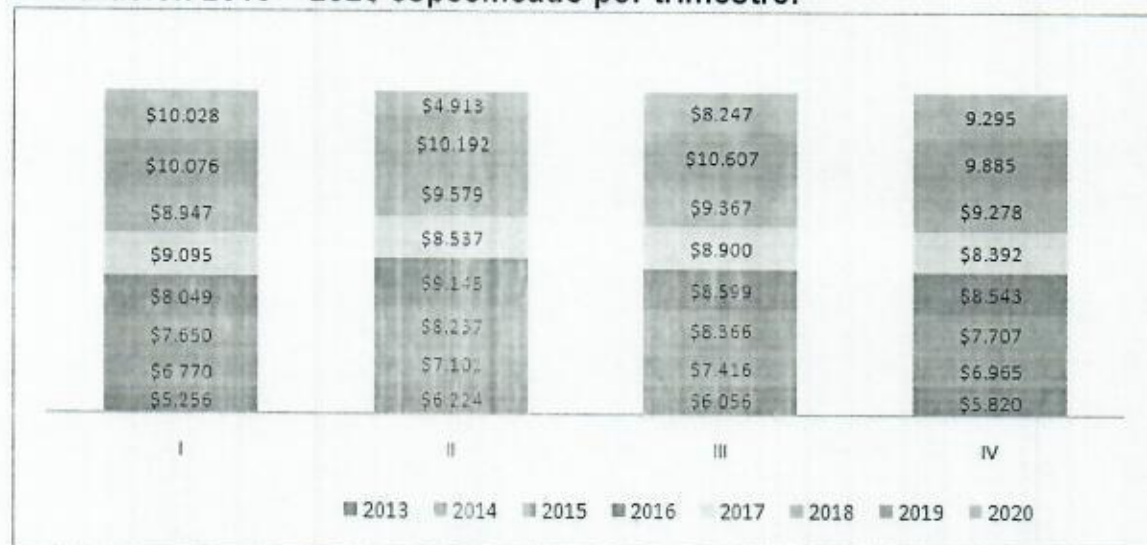
AREA	2020 I TRIM	%	2020 II TRIM	%	2020 III TRIM	%	2020 IV TRIM	%
RURAL	14.067	12%	6.246	10%	8.620	8%	10.095	8%
URBANO	100.897	88%	57.526	90%	94.796	92%	113.641	92%
Total	114.964	100%	63.772	100%	103.416	100%	123.736	100%

I TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total general
I TRIMESTRE 2019	46.415	48.457	52.965	147.837
I TRIMESTRE 2020	38.658	42.690	33.616	114.964
II TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	Total general
II TRIMESTRE 2019	40.394	49.675	42.546	132.615
II TRIMESTRE 2020	14.062	23.882	25.828	63.772
III TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
III TRIMESTRE 2019	51.533	47.508	46.527	145.568
III TRIMESTRE 2020	30.952	30.215	42.249	103.416
IV TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total general
IVTRIMESTRE 2019	48.567	43.189	38.392	130.148
IV TRIMESTRE 2020	44.664	42.281	36.791	123.736

Se puede evidenciar que se realizaron un total de 123.736 atenciones de las cuales el 8% correspondió a zona rural y el 92% correspondió a zona urbana.

A pesar de la pandemia y de ser un año atípico no se presentó una gran variación respecto al año 2019 como se puede observar en la anterior tabla.

Facturación 2013 – 2020 especificado por trimestre:





La facturación del año 2020 en comparación a la del año 2019, no fue tan notoria la disminución a pesar de ser el 2020 un año atípico.

Facturación por centros de salud iv trimestre 2020:

CENTRO DE SALUD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total general
CANAIMA	\$ 1.297.655.328	\$ 1.027.418.160	\$ 1.023.020.655	\$ 3.348.094.143
GRANJAS	\$ 574.472.394	\$ 551.193.260	\$ 627.401.773	\$ 1.753.067.427
PALMAS	\$ 563.525.048	\$ 484.227.727	\$ 501.729.148	\$ 1.549.481.923
IPC	\$ 369.964.760	\$ 170.326.975	\$ 230.832.023	\$ 771.123.758
EDUARDO SANTOS	\$ 230.331.288	\$ 202.479.278	\$ 166.588.810	\$ 599.399.376
SIETE DE AGOSTO	\$ 178.254.152	\$ 157.613.867	\$ 144.942.335	\$ 480.810.354
EXTRAMURAL MOVIL	\$ 131.990.722	\$ 95.507.377	\$ 98.891.837	\$ 326.389.936
ZRNORTE	\$ 78.911.749	\$ 72.850.337	\$ 71.408.075	\$ 223.170.161
ZRORIENTE	\$ 54.202.667	\$ 49.961.101	\$ 41.025.747	\$ 145.189.515
ZRSUR	\$ 31.650.953	\$ 33.817.643	\$ 33.707.714	\$ 99.176.310
Total general	\$ 3.510.959.061	\$ 2.845.395.725	\$ 2.939.548.117	\$ 9.295.902.903

Vemos que CANAIMA es la sede que mayor facturación aporta a la entidad por ser la sede principal, más grande y a la que más acuden los usuarios, seguida de la sede Granjas, Palmas e IPC, vale la pena también resaltar las brigadas y actividades realizadas en zona rural y que fortalece los índices de facturación de la empresa.

Producción por centros de salud IV 2020:

CONSULTAS	MOVIL	EDO SANTOS	GRANJAS	Z-R-NORTE	PALMAS	7 DE AGOSTO	Z-R-ORIENTE	IPC	CANAIMA	ZRSUR	PIC	TOTAL
ENFERMERIA pyp	330	1.402	1.743	650	1.673	723	601	192	1.213	251	0	8.778
MEDICO pyp	1.915	1.496	1.006	675	1.066	1.511	338	347	2.135	422	0	10.911
TOTAL PYP	2.245	2.898	2.749	1.325	2.739	2.234	939	539	3.348	673	0	19.689
%	11%	15%	14%	7%	14%	11%	5%	3%	17%	3%	0%	100%
razon de pyp-mg	2	1.49	1.02	1	1	2	2	1	0.36	1	#DIV/0!	1
URGENCIAS	0	0	9.249	21	7.177	0	0	4.325	13.983	11	0	34.766
%	0%	0%	27%	0%	21%	0%	0%	12%	40%	0%	0%	100%
MEDICINA GENERAL	1.051	1.948	2.700	1.309	3.428	903	433	849	9.237	1.155	0	23.013
%	5%	8%	12%	6%	15%	4%	2%	4%	40%	5%	0%	100%
razon de urg-mg	0	0	3	0	2	0	0	5	2	0	#DIV/0!	2
Odontología	0	929	854	75	1.296	0	323	125	790	118	0	4.510
Número de citologías cervicovaginales	298	285	326	196	575	217	121	76	891	96	0	3.081
Número de dosis de biológico aplicadas	7	3.470	2.226	979	3.018	2.390	702	2.007	5.036	110	0	19.945
Número de exámenes de laboratorio	517	10.095	20.338	6	18.310	8.636	0	6.262	33.299	0	0	97.463
Número de rayos X tomadas	0	0	1.416	0	903	0	0	665	3.649	0	0	6.633
Número de Ecografías tomadas	0	0	110	0	61	444	0	12	70	0	0	697

La tabla anterior nos muestra la producción por cada uno de los centros de salud de la entidad.

Aquí vale la pena resaltar que para el último trimestre del año 2020 se dio la apertura de la sede de CAIMI, en donde se abrieron los servicios de hospitalización, urgencias y rayos x.

Morbilidad por el servicio de urgencias IV trimestre 2020:

MORBILIDAD 4TRIMESTRE 2020 - CONSULTA DE URGENCIAS									
SERVICIO	1 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 30	31 a 45	46 a 80	mayor 80	Total general	%
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	43	33	45	1.171	1.013	618	18	2.941	25%
INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	187	132	83	1.002	765	572	14	2.755	23%
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	204	93	38	399	253	172	13	1.172	10%
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	45	43	15	292	182	261	62	900	8%
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	26	66	69	298	199	212	16	886	7%
Contacto con y exposición a otras enfermedades transmisibles	5	7	16	272	249	214		763	6%
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	80	43	24	258	165	128	4	702	6%
CEFALEA	3	13	23	245	172	171	12	639	5%
NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	9	7	1	54	117	327	56	571	5%
LUMBAGO NO ESPECIFICADO			8	141	157	218	11	535	5%
Total general	602	437	322	4.132	3.272	2.893	206	11.864	100%

Podemos observar que la principal causa de atención en urgencias fue Infección Aguda de las Vías Respiratorias Superiores no Especificada con un 25%, que va muy de la mano con los diagnósticos de COVID 19 presentados durante este año debido a la pandemia, siendo la población más atendida la de a partir de los 16 años de edad. Esto seguida del diagnóstico de infección viral, diarrea e infección de vías urinarias.

Morbilidad por el servicio de consulta externa IV trimestre 2020:

MORBILIDAD 4TRIMESTRE 2020 - CONSULTA EXTERNA									
SERVICIOS	1 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 30	31 a 45	46 a 80	mayor 80	Total general	%
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1			17	233	3.730	626	4.607	51%
COVID-19 virus no confirmado	57	53	33	270	195	423	44	1.075	12%
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN				11	66	695	35	807	9%
COVID-19 virus confirmado			3	120	145	235	25	528	6%
DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN				10	35	340	25	410	5%
HIPERLIPIDEMIA MIXTA				8	74	263	7	352	4%
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1	2	11	45	79	198	13	349	4%
INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	13	7	17	64	68	151	14	334	4%
PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	84	56	48	53	22	52	5	320	4%
CEFALEA	6	10	28	93	54	86	5	282	3%
Total general	162	128	140	691	971	6.173	799	9.064	100%

Podemos evidenciar que las principales causas son Hipertensión la cual sigue siendo la más representativa, seguida de la infección por COVID 19 aquí se debe resaltar que se realizaron seguimientos telefónicos por parte del personal de auxiliar de enfermería y personal médico de la Institución.

Morbilidad por el servicio de odontología IV trimestre 2020:

MORBILIDAD 4TRIMESTRE 2020 - CONSULTA ODONTOLOGIA									
SERVICIOS	1 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 30	31 a 45	46 a 80	mayor 80	Total general	%
PULPITIS	33	69	35	329	287	357		1.110	32%
CARIES DE LA DENTINA	41	54	24	154	195	227	2	697	20%
NECROSIS DE LA PULPA	2	1	9	98	125	146	3	384	11%
PERIODONTITIS AGUDA	4	10	5	59	47	188	6	319	9%
ABSCESO PERIAPICAL SIN FISTULA	16	30	12	73	70	65	1	267	8%
RAIZ DENTAL RETENIDA	8	28	11	53	42	82	6	230	7%
FRACTURA DE LOS DIENTES	3	10	4	33	58	102	1	211	6%
ABSCESO PERIAPICAL CON FISTULA	6	13	1	27	19	25		91	3%
PERIODONTITIS APICAL AGUDA ORIGINADA EN LA PULPA	1	3	5	28	19	23		79	2%
GINGIVITIS CRONICA	8	11	16	16	6	6	1	64	2%
Total general	122	229	122	870	868	1.221	20	3.452	100%

La principal causa de morbilidad fue pulpitis con un 32% seguida de caries de la dentina con un 20% y necrosis de la pulpa con un 11%.
Es de aclarar que este servicio se empieza a reactivar a partir del 28 de noviembre que se generó la circular por parte de la secretaría de Salud Departamental que permitía la reapertura de los servicios.

Morbilidad por el servicio de hospitalización IV trimestre 2020:

MORBILIDAD 4TRIMESTRE 2020 - HOSPITALIZACION									
SERVICIOS	1 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 30	31 a 45	46 a 80	mayor 80	Total general	%
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	9	26	38	124	89	88	18	392	27%
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	1	1	4	64	36	59	3	168	12%
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	39	12	6	33	22	30	7	149	10%
DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	4	7	12	70	32	18	1	144	10%
PIEBRE, NO ESPECIFICADA	41	25	6	13	11	17	3	116	8%
DEPLECION DEL VOLUMEN	32	15	8	18	17	21	3	114	8%
NEUMONIA, NO ESPECIFICADA		1		7	18	65	16	107	7%
COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO			1	35	34	19	1	90	6%
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	2		23	17	29	9	81	6%
NAUSEA Y VOMITO	33	8	6	13	7	8	1	76	5%
Total general	160	97	81	400	283	354	62	1.417	100%
	11%	7%	6%	28%	20%	25%	4%	100%	

Se presentaron un número importante de eventos por neumonía aunque no es la principal causa y en esta se incluyen los casos de morbilidad por virus COVID 19.
La principal causa de morbilidad con los Otros Dolores Abdominales y los no Especificados con un 27%, seguido del localizado en la parte superior con un 12%.

Morbilidad por salud pública 2020:

INDICADORES ISO	TOTAL 2018			TOTAL 2019			TOTAL 2020			TOTAL 2021			TOTAL 2022		
	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL
Letalidad por dengue	0	718	0	0	774	0	0	427	0	0	300	0	0	609	0
Reduccion de morbilidad estimada por la estrategia de manejo temprano (RME-EM)	16	0	0	9	0	0	5	0	0	16	0	ADME	3	0	#DIV/0!
Proporcion de recién nacidos con tamizaje para hipotrofia	57	30	100	34	34	100	41	41	100	57	57	100	62	62	1
Proporcion de ingresos hospitalarios por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años	0	132	0	0	414	0	0	75	0	0	137	0	na	na	na
Letalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años	0	1010	0	0	3,539	0	1	3,271	0	0	5,684	0	na	na	na
Letalidad en menores de 5 años con enfermedad diarreica aguda (EDA)	0	1100	0,00	0	202	0,50	0	741	0	0	4,601	0	na	na	na
Proporcion de pacientes hospitalizados por Dengue Grave	0	30	0,00	2	2	100	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0
Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año x 1000 nv	0	30	0	1	34	29	0	41	0	0	57	0	1	62	15
tasa mortalidad materna x 1000 nv	0	30	0,00	0	34	0	0	41	0	0	57	0	0	62	0
tasa de niños con bajo peso al nacer x 1000 nv	0	30	0,00	1	34	29,41	0	41	0	0	57	0	2	62	32
Tasa mortalidad perinatal x 1000 nv	1	30	33,33	1	34	29	2	41	33	0	57	0	0	62	0
Tasa de incidencia de sífilis CONGÉNITA x 1000 nv	0	30	0,00	1	34	29	0	41	0	0	57	0	0	62	0



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

Aquí podemos observar que se presentó disminución en la letalidad por dengue, disminución en la proporción de nacidos con hipotiroidismo y disminución en los casos de reingreso en los servicios de urgencias.

Para las actividades de COVID la ESE Carmen Emilia Ospina jugo un papel muy importante para la semana numero 53 había reportado un total de 13.041 eventos COVID con una positividad 3.466 casos. La ESE Carmen Emilia Ospina fue una de las pioneras en la realización de las pruebas de antígeno.

8. Presentación Informe desagregación del presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión para la vigencia del año 2021, según resolución 668 del 29 de diciembre del 2020

Dr. Diego Darío Aragonez.

FUENTES DEL PRESUPUESTO

"Disposiciones Externas "

Constitución Política

Decreto 115 de 1996

Decreto 111 de 1996

A. Municipal No.002 de 2008

"Regula aspectos Pto del Municipio y sus Entidades descentralizadas"

"Disposiciones Internas"

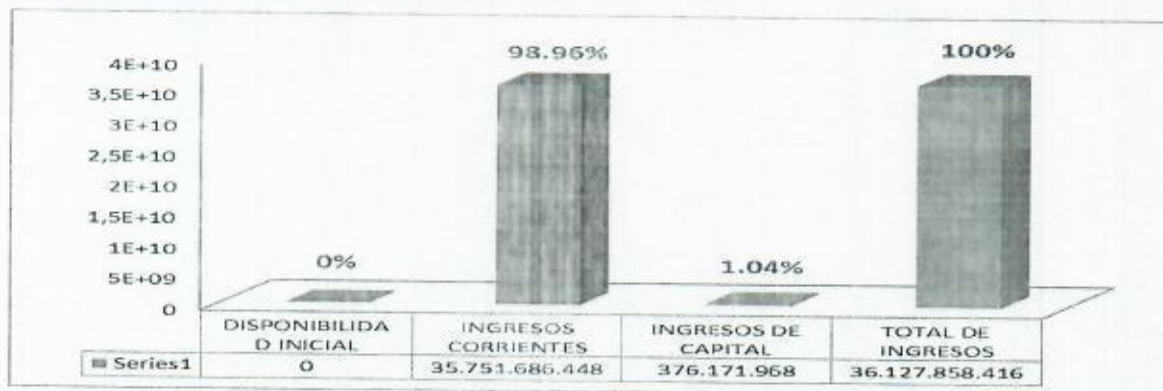
Acuerdo 002 "Artículos 3 y 4 de 2009 "Régimen presupuestal de las "EIC".

Acuerdo No.16 "Art. 22" octubre 28 de 2010 "Normas sobre elaboración conformación y ejecución del presupuestos de la E.S.E"

Acuerdo No. 12 "Diciembre 22 de 2020" Contempla el Pto ESE COE 2021

Resolución No. 668 "Diciembre 29 de 2020" Desagregación del Pto 2021

Presupuesto inicial de ingresos 2021:



CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIADO	
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$	0,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$	35.751.686.448,00 ¹⁵¹
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$	376.171.968,00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

TOTAL DE INGRESOS

\$ 36.127.858.416,00

Se aprobó un presupuesto inicial de \$36.127.858.416

Nuestros ingresos corrientes corresponden a la prestación de los servicios.

21.01.01.001.001.001.001	PAQUETES DE SOFTWARE - ASISTENCIAL	\$ 1.000
21.01.01.001.001.001.002	GASTOS DE DESARROLLO	\$ 2.000
21.01.01.001.001.001.003	GASTOS DE DESARROLLO	\$ 2.000
21.01.01.001.001.001.004	GASTOS DE DESARROLLO	\$ 2.000
21.01.01.001.001.001.005	GASTOS DE DESARROLLO - ADMINISTRATIVO	\$ 1.000
21.01.01.001.001.001.006	GASTOS DE DESARROLLO - ASISTENCIAL	\$ 1.000
21.01.01.001.001.001.007	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 21.333.333
21.01.01.001.001.001.008	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL - ADMINISTRATIVO	\$ 6.578.122
21.01.01.001.001.001.009	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL - ASISTENCIAL	\$ 14.755.254
21.01.01.001.001.001.010	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 19.330.367.407
21.01.01.001.001.001.011	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 455.803.132
21.01.01.001.001.001.012	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 2.000
21.01.01.001.001.001.013	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - ADMINISTRATIVO	\$ 1.000
21.01.01.001.001.001.014	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - ASISTENCIAL	\$ 1.000
21.01.01.001.001.001.015	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 413.565.800
21.01.01.001.001.001.016	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 112.069.740
21.01.01.001.001.001.017	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 12.000.000
21.01.01.001.001.001.018	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO ASISTENCIAL	\$ 261.496.060
21.01.01.001.001.001.019	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO ASISTENCIAL - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 28.000.000
21.01.01.001.001.001.020	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 42.235.332
21.01.01.001.001.001.021	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - ADMINISTRATIVO	\$ 12.670.600
21.01.01.001.001.001.022	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - ASISTENCIAL	\$ 29.564.732
21.01.01.001.001.001.023	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 18.874.564.275
21.01.01.001.001.001.024	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2.000
21.01.01.001.001.001.025	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN - ADMINISTRATIVO	\$ 1.000
21.01.01.001.001.001.026	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN - ASISTENCIAL	\$ 1.000
21.01.01.001.001.001.027	SERVICIOS DE ALMOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.611.383.960
21.01.01.001.001.001.028	SERVICIOS DE ALMOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - ADMINISTRATIVO	\$ 2.000
21.01.01.001.001.001.029	SERVICIOS DE ALMOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - ASISTENCIAL	\$ 1.000
21.01.01.001.001.001.030	SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 324.527.930
21.01.01.001.001.001.031	SERVICIOS TRANSPORTE - ADMINISTRATIVO	\$ 50.270.960
21.01.01.001.001.001.032	SERVICIOS TRANSPORTE - ADMINISTRATIVO - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 20.000.000
21.01.01.001.001.001.033	SERVICIOS TRANSPORTE - ASISTENCIAL	\$ 199.256.970
21.01.01.001.001.001.034	SERVICIOS TRANSPORTE - ASISTENCIAL - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 55.000.000
21.01.01.001.001.001.035	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.286.854.030
21.01.01.001.001.001.036	SERVICIOS PÚBLICOS - ADMINISTRATIVO	\$ 388.649.720
21.01.01.001.001.001.037	SERVICIOS PÚBLICOS - ASISTENCIAL	\$ 898.204.310
21.01.01.001.001.001.038	RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - V.F.	\$ 20.000.000
21.02.01.001.001.001.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 5.136.000
21.02.01.001.001.001.002	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - ADMINISTRATIVO	\$ 1.540.800
21.02.01.001.001.001.003	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - ASISTENCIAL	\$ 3.595.200
21.02.01.001.001.001.004	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 6.626.434.716
21.02.01.001.001.001.005	MANTENIMIENTO	\$ 1.268.862.352
21.02.01.001.001.001.006	MANTENIMIENTO - ADMINISTRATIVO	\$ 461.962.352
21.02.01.001.001.001.007	MANTENIMIENTO - ADMINISTRATIVO - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 65.700.000
21.02.01.001.001.001.008	MANTENIMIENTO - ASISTENCIAL	\$ 605.500.000
21.02.01.001.001.001.009	MANTENIMIENTO - ASISTENCIAL - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 135.700.000
21.02.01.001.001.001.010	VIGILANCIA	\$ 1.602.896.956
21.02.01.001.001.001.011	VIGILANCIA - ADMINISTRATIVO	\$ 378.711.074
21.02.01.001.001.001.012	VIGILANCIA - ADMINISTRATIVO - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 102.158.013
21.02.01.001.001.001.013	VIGILANCIA - ASISTENCIAL	\$ 883.059.172
21.02.01.001.001.001.014	VIGILANCIA - ASISTENCIAL - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 238.368.697
21.02.01.001.001.001.015	ASEO	\$ 1.671.583.304
21.02.01.001.001.001.016	ASEO - ADMINISTRATIVO	\$ 405.204.965
21.02.01.001.001.001.017	ASEO - ADMINISTRATIVO - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 96.270.026
21.02.01.001.001.001.018	ASEO - ASISTENCIAL	\$ 945.478.253
21.02.01.001.001.001.019	ASEO - ASISTENCIAL - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 224.630.060
21.02.01.001.001.001.020	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 321.564.810
21.02.01.001.001.001.021	IMPRESOS Y PUBLICACIONES - ADMINISTRATIVO	\$ 85.669.443
21.02.01.001.001.001.022	IMPRESOS Y PUBLICACIONES - ADMINISTRATIVO - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 10.800.000
21.02.01.001.001.001.023	IMPRESOS Y PUBLICACIONES - ASISTENCIAL	\$ 199.895.367
21.02.01.001.001.001.024	IMPRESOS Y PUBLICACIONES - ASISTENCIAL - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 25.200.000
21.02.01.001.001.001.025	SEGUROS	\$ 501.370.624
21.02.01.001.001.001.026	SEGUROS - ADMINISTRATIVO	\$ 166.121.920
21.02.01.001.001.001.027	SEGUROS - ASISTENCIAL	\$ 335.248.704
21.02.01.001.001.001.028	BIENESTAR SOCIAL	\$ 174.466.713
21.02.01.001.001.001.029	BIENESTAR SOCIAL - ADMINISTRATIVO	\$ 52.380.206
21.02.01.001.001.001.030	BIENESTAR SOCIAL - ASISTENCIAL	\$ 121.086.507
21.02.01.001.001.001.031	ARRENDAMIENTOS	\$ 380.368.400
21.02.01.001.001.001.032	ARRENDAMIENTOS - ADMINISTRATIVO	\$ 139.730.520
21.02.01.001.001.001.033	ARRENDAMIENTOS - ADMINISTRATIVO - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 22.500.000
21.02.01.001.001.001.034	ARRENDAMIENTOS - ASISTENCIAL	\$ 164.637.880
21.02.01.001.001.001.035	ARRENDAMIENTOS - ASISTENCIAL - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 53.500.000
21.02.01.001.001.001.036	CAPACITACIÓN	\$ 12.198.000
21.02.01.001.001.001.037	CAPACITACIÓN - ADMINISTRATIVO	\$ 3.059.400
21.02.01.001.001.001.038	CAPACITACIÓN - ASISTENCIAL	\$ 8.538.600
21.02.01.001.001.001.039	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 96.000.000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

21202020080902	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - ASISTENCIAL	\$ 96.000.000
212020200810	GASTOS DE VIAJE	\$ 7.090.000
21202020081001	GASTOS DE VIAJE - ADMINISTRATIVO	\$ 4.618.000
21202020081002	GASTOS DE VIAJE - ASISTENCIAL	\$ 2.412.000
212020200811	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	\$ 574.553.612
21202020081101	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN - ADMINISTRATIVO	\$ 153.948.084
21202020081101-VI	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN - ADMINISTRATIVO	\$ 23.620.000
21202020081102	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN - ASISTENCIAL	\$ 350.207.528
21202020081102-VI	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN - ASISTENCIAL	\$ 46.780.000
212020200812	IMPUESTOS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 16.539.945
21202020081201	IMPUESTOS MULTAS Y CONTRIBUCIONES - ADMINISTRATIVO	\$ 7.990.311
21202020081202	IMPUESTOS MULTAS Y CONTRIBUCIONES - ASISTENCIAL	\$ 8.549.634
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 10.631.607.599
212020200901	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - ADMINISTRATIVO	\$ 3.138.191.902
21202020090101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 510.538.000
21202020090101-VI	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 144.290.926
21202020090102	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.737.177.696
21202020090102-VI	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 693.185.280
21202020090103	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA	\$ 3.000.000
21202020090104	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIOS CIVIL	\$ 50.000.000
212020200902	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - ASISTENCIAL	\$ 7.493.415.697
21202020090201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 425.354.500
21202020090201-VI	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 196.825.000
21202020090202	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - HONORARIOS	\$ 3.073.830.667
21202020090202-VI	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - HONORARIOS - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 982.229.492
21202020090203	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 2.151.532.278
21202020090203-VI	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 613.643.760
21202020090204	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIOS CIVIL	\$ 50.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 143.000.000
21301	A ORGANIZACIONES NACIONALES	\$ 68.000.000
2130101	OTRAS TRANSFERENCIAS PÚBLICAS	\$ 68.000.000
21302	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 75.000.000
2130201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES FALLOS NACIONALES	\$ 75.000.000
215	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 8.750.412.874
21501	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.640.126.923
2150101	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2.129.126.923
2150101-VI	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 611.000.000
2150104	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 800.000.000
2150104-VI	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 100.000.000

21502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 5.110.285.951
2150205	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 254.000.000
2150205-VI	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 88.000.000
2150208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 329.285.951
2150208-VI	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 19.000.000
2150209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 4.420.000.000
215020901	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	\$ 3.989.000.000
215020901-VI	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	\$ 431.000.000
215	INVERSIÓN	\$ 154.033.078
2152	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 152.033.078
215201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 152.033.078
21520101	ACTIVOS FIJOS	\$ 152.033.078
21520101001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$ 67.000.000
215201010102	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDA	\$ 51.000.000
21520101010208	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	\$ 51.000.000
2152010101020801	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	\$ 50.000.000
2152010101020802	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD - CAJINI	\$ 1.000.000
215201010103	OTRAS ESTRUCTURAS	\$ 16.000.000
21520101010301	ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	\$ 15.000.000
21520101010302	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	\$ 1.000.000
2152010103	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 85.033.078
21520101030101	OTRAS MÁQUINAS PARA USO GENERAL Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 1.000.000
21520101030102	MAQUINARIA DE USOS ESPECIALES	\$ 1.000.000
21520101030208	OTRAS MÁQUINAS PARA USO ESPECIAL Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 1.000.000
215201010303	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 81.033.078
21520101030301	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	\$ 1.000.000
21520101030302	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 80.033.078
215201010304	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 1.000.000
21520101030401	OTROS EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 1.000.000
215201010305	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1.000.000
21520101030501	OTROS EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 1.000.000
2155	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 2.000.000
215501	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.000.000
215502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.000.000
TOTAL GASTOS		\$ 36.127.859.416



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7**



Actas Junta Directiva

En las tablas anteriores se puede observar detalladamente el presupuesto desagregado.

El presupuesto inicial es de \$36.127.858.416 pero los gastos están en alrededor de \$42.000.000.000 por lo cual se deben realizar labores de gestión.

El área financiera y en especial la oficina de presupuesto esta comprometidas en cumplir con la normatividad del sector en la cual se encuentra la empresa social del estado Carmen Emilia Ospina; aplicando los principios que conformar el ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO.

Todos los movimientos en adiciones y traslados que se han realizado al presupuesto de la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina para la presente vigencia han sido motivados mediante actos administrativos (Resoluciones) facultados por la Junta Directivas y presentados ante el COMFIS (Consejo Municipal de Política Fiscal).

Las necesidades de personales, bienes y servicios; y todo lo indispensable para la prestación de los servicios en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina, se han apropiado teniendo en cuenta la programación del presupuesto y el plan de compra de la entidad.

Como gestor de presupuesto recomiendo mantener la austeridad del gasto como se ha venido manteniendo; si descuidar la prestación de los servicios de forma oportuna y eficiente y eficaz; y si seguir creando ese impacto social positivo en nuestra comunidad Neiva.

- 9. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se adiciona recursos de disponibilidad inicial, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2020.**

Disposiciones Externas

Constitución Política

Decreto 115 de 1996

Decreto 111 de 1996

A. Municipal No.002 de 2008

"Regula aspectos Pto del Municipio y sus Entidades descentralizadas"

Disposiciones Internas

Acuerdo 002 "Artículo 3 y 4 de 2009 "Régimen presupuestal de las "EIC".

Acuerdo No.16 "Art. 22" octubre 28 de 2010 "Normas sobre elaboración conformación y ejecución del presupuestos de la E.S.E"

Acuerdo No. 12 "Diciembre 22 de 2020" Contempla el Pto ESE COE 2021

Resolución No. 668 "Diciembre 29 de 2020" Desagregación del Pto 2021

Adición al ppto ingresos 2021:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7



Actas Junta Directiva



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT: 813.005.265-7
www.escarmenemiliaospina.gov.co

EL CONTADOR Y EL TESORERO DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

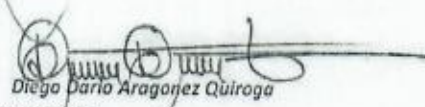
CERTIFICA:

Que la Empresa Social de Estado CARMEN EMILIA OSPINA, tenía a 31 de Diciembre del año 2020, los siguientes saldos:

Saldo Caja y Bancos	\$ 8.366.021.378,83
Saldo de cuentas por pagar	\$ 2.941.178.239,00
Cuentas por pagar tesorería	\$ 252.375.007,00
Total Cuentas por Pagar:	\$ 3.193.553.246,00
Convenios Pendientes:	
Contrato Interadministrativo ETV - No. 0550 - 2020	\$ 128.126.577,00
Contrato Interadministrativo PIC - No. 0530 - 2020	\$ 98.350.437,00
Resolución- No. 1013 - 2020	\$ 33.634.283,00
Contrato interadministrativo PIC DEPT- No. 1001 - 2020	\$ 92.554.000,00
Total Contratos Interadministrativos y Resoluciones Pendientes	\$ 352.665.297,00
Disponibilidad Inicial año 2021	\$ 4.819.802.835,83

RUTH DERY GARCIA SOLORIZANO
Tesorero General

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA
Gestora Contable y Financiero

Proyecto: 
Gestor de Presupuesto

2155

CODIGO
1.0

CONCEPTO
DISPONIBILIDAD INICIAL

VALOR
\$4.819.802.835,00

Adición al ppto gastos 2021

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEFINITIVO
2	GASTOS	\$ 4.819.802.835
21	FUNCIONAMIENTO	\$ 169.802.835
2120200203	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 250.000.000
212020020301	SERVICIOS PÚBLICOS - ADMINISTRATIVO	\$ 150.000.000
212020020302	SERVICIOS PÚBLICOS - ASISTENCIAL	\$ 100.000.000
2120200306	BIENESTAR SOCIAL	\$ 47.018.165
212020030601	BIENESTAR SOCIAL - ADMINISTRATIVO	\$ 14.105.450
212020030602	BIENESTAR SOCIAL - ASISTENCIAL	\$ 32.912.716
21202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3.500.000.000
2120200901	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES ADMINISTRATIVO	\$ 200.000.000
212020090102	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 200.000.000
2120200902	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES ASISTENCIAL	\$ 3.300.000.000
212020090201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 200.000.000
212020090202	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES HONORARIOS	\$ 1.800.000.000
212020090203	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.300.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 200.000.000
21302	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 200.000.000
2130201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES FALLOS NACIONALES	\$ 200.000.000
215	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 172.784.670
21501	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 172.784.670
2150208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 172.784.670
23	INVERSIÓN	\$ 650.000.000
232	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 650.000.000
232010100302	MAQUINARIA DE USOS ESPECIALES	\$ 650.000.000
23201010030208	OTRAS MÁQUINAS PARA USO ESPECIAL Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 650.000.000
TOTAL ADICIONAR		\$ 4.819.802.835

En la tabla anterior se muestra el desagregado del valor a adicionar.

Una de las necesidades contempladas en esta adición y que la Dra. Claudia nos va a ayudar en su aclaración es la adquisición de un EQUIPO DE RAYOS X para el centro de salud de CANAIMA debido a que en estos momentos está saliendo más costoso el mantenimiento del equipo existente que la adquisición de un equipo nuevo y a la vez lograr el mejoramiento en la calidad del servicio.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7**



Actas Junta Directiva

Dra. Claudia Marcela Camacho.

En estos momentos existe la necesidad urgente y teniendo en cuenta las problemáticas que se están viviendo en salud a causa de la pandemia COVID 19, es urgente la adquisición de un nuevo EQUIPO DE RAYOS X para la zona CANAIMA y la proyección de dos equipos portátiles de rayos x para las zonas de Granjas y Palmas. Ya se tiene estructurado el proyecto en la ESE CEO y se logró identificar que el equipo de rayos X presenta fallas constantes del tubo, el colimador y los tubos de alta tensión esto ocasiona que no se pueda atender a población que tenga problemas de obesidad generando una barrera de acceso a los servicios para la comunidad y hace que se esté violando el sistema obligatorio del sistema de calidad en salud en uno de sus principios básicos que es la accesibilidad, también se debe tener en cuenta que este equipo tiene una vigencia de 10 años por lo cual la tecnología es análoga y ya se encuentra desactualizada, el concepto técnico que da la Ingeniera biomédica es que se de baja el equipo, así mismo el concepto de dos empresas externas quienes dan el mismo concepto, el objetivo también es dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo de nuestro gerente.

Dr. Álvaro Jhon Tarazona.

Considero de vital importancia la adquisición de este equipo, más realizo una anotación y es que se debe tener muy en cuenta la parte técnica de estos equipos ya que los equipos con tecnología de punta son muy delicados por lo tanto se debe contar con un personal idóneo y capacitado para su instalación y para el manejo de estos equipos al igual la compra de los equipos debe estar guiada por personal que conozca de estos equipos.

Dra. Claudia Marcela Camacho.

La asesoría para la adquisición del equipo la da la ingeniera biomédica y sustentadas bajo los lineamientos del ministerio en base a esto da un concepto técnico y un estudio técnico para su compra.

Se somete a votación este punto y es aprobado por todos los asistentes.

- 10. Lectura Discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para adelantar un proceso de contratación con agremiación sindical para la vigencia 2021.**

Dr. José Antonio Muñoz Paz.

Recordar en esta oportunidad que el año pasado el Dr. Tito Murcia realizó alrededor de 20 comités enfocados a la defensa de la Institución de las diferentes demandas laborales, dentro de esas posturas que el mencionó. Siempre se dio la insistencia en representación de la defensa jurídica de la institución que estábamos sometidos a unos importantes riesgos en torno a la figura de contrato realidad y en acta quedo

evidencia de la necesidad de buscar otra alternativa de contratación, el ideal de este tipo de trabajo sería poder vincular al personal a la planta pero desafortunadamente resulta imposible al cruzarlo con las realidades financieras de la empresa.

Se ha avanzado en un estudio de modernización de la planta y este estudio arroja que el porcentaje de personas que podemos vincular a la planta es realmente bajo. Con estas consideraciones siempre se dijo en el comité de defensa judicial que se debían tomar decisiones debido a que las demandas se incrementaron, se tenían entre 500 y 600 millones en el año 2017 hasta 4.500 millones en el año 2019 esto genero una voz de alerta ya que se convierte en una de las principales amenazas institucionales y las demandas por contrato realidad se multiplicaron de una manera muy fuerte.

Es por esto que una alternativa que aplican todas las entidades o por lo menos el 99% de estas, es la contratación a través de una agremiación sindical.

Dr. Christian Yohanny Ramírez.

La idea de presentar este proyecto tiene dos objetivos claros, uno es un objetivo jurídico y el segundo es el objetivo presupuestal.

Dr. José Antonio Muñoz Paz.

Como bien lo explicaba la subgerente este ya es un equipo con obsolescencia que tiene alrededor de 16 años de uso y por lo cual urge su reemplazo.



AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020
No DE PROCESOS	7	15	20	30	30
PRETENSIONES	\$ 564.947.819	\$ 3.076.571.087	\$ 3.338.133.213	\$ 4.300.009.475	\$ 4.395.399.887

En el año 2016 contábamos con 7 procesos de contrato realidad, para el año 2020 tenemos 30 procesos, las pretensiones de estos procesos suman \$4.395.399.887, esto indica que la entidad está en un riesgo financiero gravísimo y no menos grave es el riesgo jurídico de los representantes legales por seguir generando este tipo de contratación, más cuando la sentencia 388 del 2020 la cual nos indica que el personal que trabaja para el sector salud, más exactamente las auxiliares de enfermería deben estar por fuera de los contratos de prestación de servicios, esto nos sugiere que tenemos que prender las alarmas respecto a este tema que estamos viviendo y ponernos al día como lo han hecho las demás entidades que están en el círculo de la nuestra.

PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO POR CONTRATO REALIDAD ACTIVOS 2016-2021

No.	No. Radicación	Demandante	Demandado	Asunto	Despacho Judicial	Valor pretensiones	Estado Actual
1	2012-239	Clara Isabel Arias	ESE CEO	Declaratoria de contrato realidad - Bacterióloga vinculada por OPS	Tribunal Contencioso Administrativo	\$106.922.439	Pendiente fallo de segunda instancia
2	2013-037	Nelcy Betancourth	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como enfermera	Consejo de estado	\$232.276.524	Pendiente fallo de segunda instancia
3	2013-056	Raquel Cortes Ospina	ESE CEO	Declaratoria de contrato realidad - Bacterióloga vinculada por OPS	Tribunal Contencioso Administrativo	\$26.294.070	Pendiente fallo de segunda instancia
4	2013-331	Blanca Cabrera	ESE CEO	Declaratoria de contrato realidad - Higienista y Auxiliar de odontología vinculada por OPS	Juzgado Noveno Administrativo	\$45.000.000	Pendiente fallo de segunda instancia
5	2014-540	Lina María Polanco Andrade	ESE CEO	Declaratoria de contrato realidad - Bacterióloga vinculada por OPS	Tribunal Contencioso Administrativo	\$95.669.653	Pendiente fallo de segunda instancia.
6	2016-482	Carmen Fernández	ESE CEO	Declaratoria de una relación laboral como auxiliar de subgerencia	Juzgado Quinto Administrativo	\$48.066.723	Pendiente fallo de segunda instancia.
7	2017-041	Oscar Ortigón	ESE CEO	Declaratoria de contrato realidad - Medico vinculado por OPS	Juzgado Sexto Administrativo	\$426.877.188	Pendiente de fallo segunda instancia
8	2017-284	Gilberto Cisneros	ESE CEO	Declaratoria de Contrato realidad -Apoyo contable vinculado por OPS	Juzgado Cuarto Administrativo	\$200.000.000	Pendiente fallo primera instancia
9	2017-261	Nieves Joven Celis	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como enfermera	Juzgado Sexto Administrativo	\$114.202.757	Pendiente fallo de segunda instancia
10	2017-476	Jackeline Olaya	ESE CEO	Declaratoria de contrato realidad - Bacterióloga vinculada por OPS	Tribunal Administrativo del Huila	\$1.602.279.600	Etapas probatoria

PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO POR CONTRATO REALIDAD ACTIVOS 2016-2021

No.	No. Radicación	Demandante	Demandado	Asunto	Despacho Judicial	Valor pretensiones	Estado Actual
11	2017-426	Elised Alarcon	ESE CEO	Declaratoria de contrato realidad auxiliar de enfermería	Juzgado Séptimo Administrativo	\$20.000.000	Etapas probatoria
12	2017-326	Hebbel Losada	ESE CEO	Declaratoria de una relación laboral como mensajero	Juzgado tercero Administrativo	\$150.000.000	Etapas probatoria

13	2018-085	Alba Rocío Salazar Serrato	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de enfermería vinculada por OPS	Tribunal Administrativo del Huila	\$20.000.000	Pendiente de fallo segunda instancia
14	2018-095	Diana Marcela Lasso	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de facturación	Juzgado quinto Administrativo	\$7.225.779	Pendiente fallo de segunda instancia
15	2018-147	Odeth Solorzano Hernández	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar administrativa vinculada por OPS	Juzgado Noveno Administrativo	\$100.000.000	Etapas probatoria
16	2018-413	Jhon Fredy Andrade Chala	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar administrativo vinculada por OPS	Juzgado Segundo Administrativo	\$70.000.000	Etapas probatoria
17	2018-391	Mabel Ortiz Perdomo	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de facturación vinculada por OPS	Juzgado Quinto Administrativo	\$19.533.237	Pendiente fallo de segunda instancia.
18	2019-029	Piedad Joven Aroca	ESE CEO	Relación laboral como auxiliar de facturación vinculada por OPS	Tribunal Administrativo del Huila	\$49.679.800	Pendiente de fallo segunda instancia
19	2019-072	Juan Carlos Tovar	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar técnico de rayos x	Tribunal Administrativo del Huila	\$154.497.506	Pendiente Sentencia de Primera Instancia
20	2019-155	Carlos Andrés Beleño Dumar	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como médico vinculado por OPS	Tribunal Administrativo del Huila	\$ 102.432.590	Pendiente de fallo de primera instancia

PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO POR CONTRATO REALIDAD ACTIVOS 2016-2021

No.	No. Radicación	Demandante	Demandado	Asunto	Despacho Judicial	Valor pretensiones	Estado Actual
21	2019-029	Laura María Cruz Almarío	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de odontología vinculada por OPS	Juzgado Primero Administrativo	\$20.000.000	Pendiente de audiencia de pruebas
22	2019-122	Mary Leldy Bastidas	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de enfermería vinculada por OPS	Juzgado Cuarto Administrativo	\$ 249.605.120	Pendiente de fallo de primera instancia
23	2019-183	Maria Cristina Bonilla Tavera	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como Auxiliar de Laboratorio vinculada por OPS	Juzgado Cuarto Administrativo	\$ 20.000.000	Pendiente de audiencia de pruebas
24	2019-216	Jhon Alexander Tovar	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como Ing. Industrial vinculado por OPS	Juzgado Octavo Administrativo	\$ 48.103.861	Pendiente de audiencia de pruebas
25	2019-251	Jhon William Chavez Palencia y Bibiana Andrade	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como médicos	Tribunal Administrativo del Huila	\$133.521.985	Etapas probatoria
26	2019-002	Venus Zoraida Collazos Méndez	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de facturación	Juzgado Séptimo Administrativo	\$70.000.000	Audiencia inicial
27	2019-305	Yury Bibiana Rodríguez	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de enfermería	Juzgado Quinto Administrativo	\$14.123.637	Para contestar demanda

28	2020-027	Hilder Penagos	Vargas	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como Conductor vinculado por OPS.	Tribunal Contencioso Administrativo	\$ 74.131.286	Pendiente contestar demanda
29	2019-216	Yolima Chindo	Medina	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de enfermería vinculada por OPS.	Juzgado Primero de Administrativo	\$ 37.998.928	Pendiente contestar demanda
30	2020-00048	Juan de Laguna	Jesus	ESE CEO	Declaratoria de existencia de una relación laboral como coordinador de planeación	Juzgado Segundo de Administrativo	\$ 137.757.204	Pendiente fijación de audiencia inicial

TOTAL PROCESOS: 30

TOTAL PRETENSIONES: \$4.396.199.887

TOTAL PROCESOS PENDIENTES POR FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA: 11

TOTAL PRETENSIONES: \$1.142.068.370

DEPENDENCIA	PRETENSION	No. De demandas	CUANTÍA
Enfermería	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de enfermería vinculada por OPS.	9	\$ 718.561.142
Laboratorio	Declaratoria de contrato realidad - Bacterióloga vinculada por OPS	4	\$ 1.831.165.762
Facturación	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar de facturación	4	\$ 146.438.816
Financiera	Declaratoria de una relación laboral como auxiliar área financiera	3	\$ 348.066.723
Asistencial	Declaratoria de contrato realidad - Medico vinculado por OPS	3	\$ 662.831.763
Odontología	Declaratoria de contrato realidad - Higienista y Auxiliar de odontología vinculada por OPS	2	\$ 65.000.000
Gerencia	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar administrativo vinculada por OPS	2	\$ 220.000.000
TAB- Referencia	Declaratoria de existencia de una relación laboral como conductor de ambulancia	2	\$ 91.493.286
Asistencial	Declaratoria de existencia de una relación laboral como auxiliar técnico de rayos x	1	\$ 154.497.506
Gerencia	Declaratoria de existencia de una relación laboral como coordinador de planeación	1	\$ 137.757.204
Calidad	Declaratoria de existencia de una relación laboral como Ing. Industrial vinculada por OPS	1	\$ 48.103.861

OBSERVACIÓN: Las pretensiones elevadas de los procesos del área de laboratorio, obedecen a la demanda interpuesta por Jacqueline Olaya quien demanda perjuicios morales por el valor de \$1.500 millones a favor de su núcleo familiar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

Síntesis tutela 388 de 2020, expediente T-7.745.031 Sentencia Corte Constitucional:

- La duración de un contrato de prestación de servicios debe ser por tiempo limitado y, en el caso de que las actividades demanden una permanencia mayor e indefinida, la respectiva entidad debe adoptar las medidas pertinentes para proveer su planta de personal
- Los contratos de prestación de servicios suscritos por entidades públicas como una E.S.E. y auxiliares de enfermería, como es el caso de la aquí accionante, el Consejo de Estado ha dicho en reiterada jurisprudencia que, por las características de las funciones contratadas, se presume el presupuesto de subordinación y dependencia, el cual podrá ser desvirtuado por la parte accionada.
- Las funciones de auxiliar de enfermería, se puede deducir que esta función no puede desempeñarse de forma autónoma, ya que "quienes ejercen dicha profesión no pueden definir ni el lugar ni el horario en que prestan sus servicios".
- La regla general es la de la subordinación, por lo que ésta se debe presumir.
- De lo anterior se refleja la necesidad inminente de tomar medidas para mitigar los riegos jurídicos y financieros, que como está demostrado pueden afectar de forma álgida la institución, llevándola a un colapso administrativo que genera consecuencias de carácter disciplinario y fiscal, es por eso de que se insiste en la necesidad inminente de proponer ante la junta directiva y como se ha indicado en pasadas sesiones, la contratación de gremios sindicales, que ante la normatividad vigente es el medio más efectivo para combatir el contrato de prestación de servicios, medida que ha sido avalada por, el consejo de estado, la OIT, la CGT y distintas organizaciones que defienden y aprueban el gremio sindical como la propuesta que respeta el derecho al trabajo y garantiza la seguridad social.
- Indica la Confederación General de Trabajo (CGT) que con el contrato sindical, se busca integrar los trabajadores desregularizados, formalizándolos a través del Contrato Sindical mejorando las condiciones laborales de éstos, estableciendo nuevas culturas de trabajo con respeto a los derechos laborales. Los beneficiarios de la CGT son las personas en la informalidad, las que están con los contratos basura y/o condiciones inaceptables, buscando con esta figura una mejora de sus derechos laborales y garantizándoles sus derechos a la igualdad respecto de quienes se encuentran con un contrato de trabajo.
- El contrato sindical es una figura que se encuentra regulada en el Código Sustantivo del Trabajo y es de naturaleza colectivo laboral (Decreto 1429 de 2010, artículo 1), al mismo tiempo la Corte Suprema de Justicia y la misma

Corte Constitucional han señalado que el contrato sindical "es una medida para mitigar el fenómeno de la tercerización laboral".

- La figura del contrato sindical, se encuentra definida en el artículo 482 del Código Sustantivo del Trabajo (Decreto Ley 2663, 1950), tiene como características principales, la existencia de uno o varios sindicatos que desean prestar servicios o ejecutar una obra que está necesitando el empleador, deposito del contrato ante el Ministerio del Trabajo dentro de los 15 días siguientes a la firma del mismo y se rige por las normas de los contratos individuales de trabajo.

En este sentido la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, realiza un estudio, financiero que comprende el siguiente cuadro, con el propósito de proyectar el valor a contratar.

OBJETO	PROCESO	TIPO DE CONTRATO	PLAZO ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
Prestación de servicios asistenciales (Auxiliares de enfermería, laboratorio y odontología).	Contratación directa (Numeral 23.6 del Artículo 23, Acuerdo 070 de 2020)	Prestación de servicios de apoyo logístico.	Nueve (9) meses.	\$3.188.160.000

ESTUDIO DE MERCADO SINDICATO DE GREMIO 2021 (ABRIL A DICIEMBRE) AUXILIARES DE ENFERMERIA, LABORATORIO Y ODONTOLOGIA.					
\$ valor hora 9.000,00					
Profesionales	Mes		9 Mes		
Zona norte	Horas	Valor	Horas	Valor	
Aux. Urgencias. 36	6912	\$ 62.208.000	62208	\$ 559.872.000	
Aux. con externa 17	3264	\$ 29.376.000	29376	\$ 264.384.000	
Auxiliar odontología 4	720	\$ 6.480.000	6480	\$ 58.320.000	
57	10896	\$ 98.064.000	98064	\$ 882.576.000	
Zona oriente					
Aux. enfermería 35	6736	\$ 60.624.000	60624	\$ 545.616.000	
Aux. laboratorio 11	2112	\$ 19.008.000	19008	\$ 171.072.000	
Odontología 3	576	\$ 5.184.000	5184	\$ 46.656.000	
49	9424	\$ 84.816.000	84816	\$ 763.344.000	
	Zona oriente				
Enfermería 65	12480	\$ 112.320.000	112320	\$ 1.010.880.000	
Odontología 6	1152	\$ 10.368.000	10368	\$ 93.312.000	
71	13632	\$ 122.688.000	122688	\$ 1.104.192.000	
	Canaima				
Enfermería APH 22	4224	\$ 38.016.000	38016	\$ 342.144.000	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

9		1728 \$	15.552.000	15552 \$	139.968.000
7		1344 \$	12.096.000	12096 \$	108.864.000
7		1344 \$	12.096.000	12096 \$	108.864.000
4		768 \$	6.912.000	6912 \$	62.208.000
3		576 \$	5.184.000	5184 \$	46.656.000
1		192 \$	1.728.000	1728 \$	15.552.000
1		192 \$	1.728.000	1728 \$	15.552.000
1		192 \$	1.728.000	1728 \$	15.552.000
1		192 \$	1.728.000	1728 \$	15.552.000
56		10752 \$	96.768.000	5184 \$	870.912.000
\$	233	\$	44.704	\$	402.336.000
				\$	310.752
				\$	3.621.024.000
				\$ 3.188.160.000	
				HASTA 31 DE	
				DICIEMBRE DE	
205		39360 \$	354.240.000	354240 2021(9MESES)	

De acuerdo a este estudio solicitamos a la honorable junta directiva la aprobación de este proyecto de acuerdo y el valor estipulado para mitigar el riesgo financiero y jurídico en el cual nos encontramos ahora, este proyecto está presentado por 9 meses de abril a 31 de diciembre.

Dr. José Antonio Muñoz Paz. Es de aclarar que el valor o el pago del personal no van a desmejorar en ningún momento ya que consideramos que nuestro personal es merecedor de su salario y que en lo posible se trata es de mejorar.

Dr. Christian Ramírez.

En este sentido se debe tener en cuenta que el estudio y el análisis jurídico y financiero que hace la ESE CEO está encaminado a la protección jurídica de la entidad, teniendo en cuenta que la normatividad ya lleva bastante tiempo indicándonos y dándonos alertas diciendo que estamos en riesgo y que hasta el momento la ESE no había tomado acciones dirigidas a tratar de mitigar este riesgo ya que a un corto plazo va a dar un golpe financiero fuerte y de la misma forma se van a crear investigaciones disciplinarias que van a afectar al órgano colegiado y al representante legal.

En atención a lo antes mencionado se pone en consideración de la honorable junta directiva este punto.

Dr. Álvaro Hernán Tarazona.

Tengo algunas dudas ya que no conozco a fondo este proyecto, anteriormente estas entidades de tercerización se denominaban COOPERATIVAS DE TRABAJO



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7**



Actas Junta Directiva

ASOCIADO las cuales fracasaron. Me parece bien hacerlo a través de una agremiación sindical pero mi pregunta es si ya está definido con que empresa o qué tipo de convocatoria se va a realizar para este proceso y también quiero conocer que beneficios o que perderían los empleados que van a ser contratados bajo esta modalidad.0. Así mismo recomendar la idoneidad y la experiencia por parte de la agremiación sindical a contratar.

Dr. Christian Ramírez.

Desde el año 2014 se empezó a ver en el espacio de las ESE que las cooperativas estaban siendo mal vistas y las personas empezaron a demandar porque se sentían atropelladas por los descuentos y demás y la corte constitucional y la corte suprema de justicia empezó a pronunciarse acerca de estas cooperativas, en el 2015 o 2016 se prohibió la tercerización laboral para este tipo de prestación de servicios toma fuerza la figura de la contratación a través de gremios sindicales, con varios aspectos que un contrato sindical no puede cobrar administración, deben realizar asambleas donde todos los agremiados deciden acerca del futuro de la agremiación, este tipo de agremiaciones esta protegida por la constitución y por la corte suprema de justicia y por órganos internacionales.

Respecto a la segunda pregunta nosotros tenemos un estatuto de contratación propio ya que las ESE y tenemos un régimen muy especial dentro del cual se permite crear un estatuto de contratación y dentro de este nos da la oportunidad de contratar este tipo de servicios de manera directa sin necesidad de convocatoria pública, ni pluralidad de oferentes, el artículo que nos da esta premisa es el artículo 23 del estatuto de contratación de la ESE CEO del año 2020 y en el numeral 26 nos dice que se permite la contratación de este tipo de objetos contractuales como lo es los contratos sindicales. Se ha traído a consideración de la honorable junta directiva debido al monto del mismo y queríamos exponer al órgano directivo los argumentos legales y financieros que teníamos para poder hacer este tipo de contratación y poder llevar a cabo la normalización de este proyecto, en cuanto a los descuentos para el personal ya se ha aclarado que la agremiación que vaya a contratar con nosotros debe ser muy benévola con el trabajador es más se aumentó el valor de la hora para favorecer los ingresos del personal respecto al que tenían con un contrato de prestación de servicios es decir se aumentó de \$8.500 a \$9.000.

Es puesto a consideración de la honorable junta directiva y aprobado por todos los asistentes.

11. Propositiones y varios:

Dra. Claudia Marcela Camacho Varón:

Para poner en conocimiento del presidente de la junta que el día 23 de abril del presente año se acaba el periodo de nuestro revisor fiscal para los trámites



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

pertinentes y el proceso de selección de hoja de vida y lo pertinente para la postulación de este cargo.

Así mismo para la Dra. Lina y poner en conocimiento de la Secretaria de salud Municipal que el día 27 de mayo del presente año se vence el nombramiento de nuestro representante de usuarios para empezar a hacer lo pertinente para el nombramiento de este representante.

Dr. Álvaro Hernán Tarazona.

Tener en cuenta ya que la Dra. Claudia toca el tema de vacantes y cargos en el área administrativa en la parte asistencial también se están dando algunas vacantes y es que para estas vacantes se tenga en cuenta al personal que ha venido laborando bastante tiempo en la empresa y que han demostrado compromiso a través del tiempo.

Dra. Claudia Marcela Camacho Varón.

Para comunicar a la junta directiva que en el comité de desempeño de la ESE CEO se han recibido varias cartas de personal antiguo para ocupar estos cargos y se hará evaluación de estas hojas de vida en el momento en que se dé la oportunidad para estos cargos.

Dr. Gorky Muñoz Calderón.

Sin ser una camisa de fuerza se tendrá en cuenta esta consideración lógicamente teniendo en cuenta su desempeño y compromiso.

El Dr. José Antonio Muñoz agradece a la honorable Junta directiva por la sesión de Junta Directiva y da por cerrada la reunión.

La presente Acta se aprueba en sesión de Junta Directiva ordinaria del 09 de Abril de 2021.

GORKY MUÑOZ CALDERON
Presidente Junta Directiva

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Secretario Junta Directiva



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA 09 de Abril de 2021

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **GORKY MUÑOZ CALDERON**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **LINA MARIA RIVAS DUSSAN**
Secretaria de Salud Municipal

Dra. **CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON**
Representante Administrativo de la Institución

Dr. **ALVARO JHON TARAZONA DIAZ**
Representante Asistencial de la Institución

Sr. **JOSE OLIMPO ORTIZ AVILA**
Representante de los Usuarios ante la ESE

Dr. **RODRIGO ANTONIO URREA BELTRAN**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Dr. **JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

“Servimos con Excelencia Humana”